



RAD. No. 2017-000680-00
EJECUTIVO SINGULAR - TERMINADO.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho memorial adjunto en este proceso, informándole que la integrante de la parte ejecutada solicita la entrega de varios títulos judiciales.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 29 de noviembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE,
Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la integrante de la parte ejecutada **ELIDA CALDERIN FLOREZ**, identificada con la C.C. No. 64.548.267, en memorial adjunto, solicita la entrega de varios títulos judiciales existentes hasta la fecha, los cuales les fueron descontados de su salario en la proporción legal que percibe del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**; ahora bien, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia pertenecientes a esta Unidad Judicial, aparecen consignados dos (02) títulos judiciales retenidos respectivamente, razón por lo cual se dispondrá su entrega en favor a la integrante de la parte ejecutada, por ser legal y precedente.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

Hágase entrega, previo endoso e identificación a la integrante de la parte ejecutada **ELIDA CALDERIN FLOREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 64.548.267, de los siguientes títulos judiciales:

Número	Fecha	Valor
463030000799866	08/09/2023	\$ 1.066.800,00
463030000808737	17/11/2023	\$ 1.110.300,00

Para un total de **DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$2.177.100)**, descontados de su salario en la proporción legal percibido del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c0777af1da165f78c7a614806b6adff08e2a984b18ebc2e57098232dd9b7e6**

Documento generado en 29/11/2023 10:36:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>